



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 050-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de enero de 2023.

VISTOS:

El Memorándum Nº 008-2023-A/MDCN-T de fecha 31 de enero del 2023, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el acalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 008-2023-A/MDCN-T**, de fecha 03 de enero del 2023, se **DESIGNA** a partir del 03 de enero del 2023, al **ING. CIVIL JUAN CARLOS MONTALVO ORUE** con **C.I.P. Nº 116644**, en el cargo de **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, en la condición de empleado de confianza, (...);

Que, con Memorándum Nº 008-2023-A/MDCN-T de fecha 31 de enero del 2023, el despacho de Alcaldía, comunica se sirva a proyectar acto resolutorio a la conclusión de designación del Sub Gerente de Supervisión de Inversiones teniendo como último día de labores el 31 de enero del 2023, en mérito al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, dispone en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas Aplicables a Funciones y Directivos Designados por Resolución, el cual indica: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ING. CIVIL JUAN CARLOS MONTALVO ORUE** con **C.I.P. Nº 116644**, teniendo como último día de labores el día 31 de enero del 2023, en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 008-2023-A/MDCN-T, de fecha 03 de enero del 2023, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA** y **DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

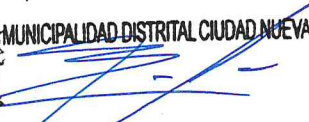
Resolución de Alcaldía

Nº 050-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.